

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 08 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. – Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del Subcapítulo II Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATF-I-004-2022 que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 31 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron quince (15) propuestas que, luego de aplicado el método “random” previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron diez (10) ofertas para verificar y evaluar; así:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO ALMARA	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	NIT. 804.008.803-0
		RANDLEY S.A.S.	NIT. 829.002.445-0
		ALVARO GARCIA PARRA S.A.S.	NIT. 901.264.150-8
2	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – SERVINC S.A.S NIT. 800.252.997-0		
3	CONSORCIO ESPARZARE	ESPARZA INGENIERIA S.A.S.	NIT. 800.200.907-5
		REDES Y EDIFICACIONES S.A.	NIT. 830.003.733-5
4	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMUDEZ CC. No. 7.172.871		
5	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 900.237.822-0
		LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	CC. No. 19.207.601
		VGC PROYECTOS S.A.S.	NIT. 900.864.814-0
6	UNION TEMPORAL ARACATACA	HIPSITEC S. A	NIT. 900.590.826-1
		PROCIVING S.A.S	NIT. 900.905.675-0
		EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT.900.235.928-3
7	CONSORCIO RYA 004-2022	ROY INGENIERIA S.A.S	NIT. 900.922.872-7
		ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S – AIM S.A.S	NIT. 890.929.122-8
8	CONSORCIO MAGDALENA	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.	NIT. 900.351.236-1

		LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	CC. No. 93.367.324
		COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS FERROVIARIOS LTDA – C.I.A.F LTDA	NIT. 800.130.967-6
9	CONSORCIO MAGDALENA MMB	B&C S.A	NIT. 800.015.774-1
		MSING S.A.S	NIT. 900.574.741-7
		MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NIT. 900.309.161-0
10	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 800.032.277-2		

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 27, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, conforme a lo cual la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ALMARA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	SERVINC S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO ESPARZARE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRIGUEZ BERMUDEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	UNION TEMPORAL ARACATACA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO RYA 004-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

8	CONSORCIO MAGDALENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO MAGDALENA MMB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO ALMARA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	SERVINC S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO ESPARZARE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMUDEZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	UNION TEMPORAL ARACATACA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO RYA 004-2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO MAGDALENA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO MAGDALENA MMB	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co DESDE EL DÍA 09 HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

PROPONENTE No 1. CONSORCIO ALMARA

Representante

JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI

CC No. 13.689.293

Conformado por:

Integrante No. 1. **MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S**

NIT. 804.008.803-0

Representante Legal

MARIA ALEJANDRA PORRAS BARAJAS

CC No. 1.098.824.063

Porcentaje de Participación: 20 %

Integrante No. 2. **RANDLEY S.A.S**

NIT. 829.002.445-0

Representante Legal

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA

CC. No. 91.272.512

Porcentaje de Participación: 30 %

Integrante No. 3. **ALVARO GARCIA PARRA S.A.S**

NIT. 901.264.150-8

Representante Legal

LILIAN STELLA GARCIA GRAZZIANI

CC. No. 43.261.939

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de enero de 2022, suscrita por JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.689.293, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de enero de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 15 al 20 Integrante 2 09 al 14 Integrante 3 21 al 25	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Integrante 1</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 16 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bucaramanga (Santander) Término de Constitución: Escritura Publica No. 66 del 19 de enero de 2000, inscrita el 24 de enero de 2000. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 22 de diciembre de 2021. Debe SUBSANAR. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Domicilio: Barrancabermeja (Santander) Término de Constitución: Escritura Publica No. 157 del 02 de febrero de 2001, inscrita el 09 de marzo de 2001. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Miryam Juliana Serrano Morantes, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.656.542 y TP No. 179894-T</p> <p>Integrante 3</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 12 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Floridablanca (Santander) Término de Constitución: Documento privado de fecha 02 de enero de 2019, inscrito el 12 de marzo de 2019. <u>NO CUMPLE</u> Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe subsanar aportando Certificado de Existencia y Representación Legal de su Integrante No. 2 "RANDLEY S.A.S", que cumpla con la condición establecida en el Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.2 "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL", esto es, que tenga fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la Convocatoria.</p> <p>" 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p>
--	--	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p><i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:</i></p> <p>1. Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal No podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.</p> <p>(...)"</p> <p style="text-align: center;"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El Integrante No 3. ALVARO GARCIA PARRA S.A.S., NO CUMPLE, teniendo en cuenta que no acredita el término de constitución requerida en el Sub-numeral 6 del numeral 2.1.1.2 "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL", de los términos de referencia, el cual establece lo siguiente:</p> <p>2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p> <p><i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:</i></p>
--	--	--	---

				<p>6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Lo anterior por cuanto la fecha de constitución del proponente es el 12 de marzo de 2019, término que no cumple con el requerido de 5 años de anterioridad a la fecha de cierre del proceso, lo cual ocurrió el 31 de enero de 2022.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	27 al 29	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente.</p> <p>Domicilio: Floridablanca (Santander)</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Sera igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 34 Integrante 1 31 Integrante 2 32 Integrante 3 33	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 42 Integrante 1 36 y 37 Integrante 2 38 y 39	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 de enero de 2022.No se encuentran reportados como responsables

		Integrante 3 40 y 41		
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 50 Integrante 1 44 y 45 Integrante 2 46 y 47 Integrante 3 48 y 49	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 de enero de 2022.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante 55 Integrante 1 52 Integrante 2 53 Integrante 3 54	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 y 14 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante - Integrante 1 - Integrante 2 - Integrante 3 -	CUMPLE	El proponente no aporta certificados, se consultan el día 02/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de enero de 2022	2.1.1.8.	57 al 71	NO CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares Póliza No: B-100023371 Tomador: CONSORCIO ALMARA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER

<p>Valor Presupuesto oficial \$1.313.594.001,00 10% (\$ 131.359.400,10)</p>			<p>Participación e identificación integrantes: Enuncia el porcentaje de participación de los integrantes.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 131.359.400,00. <u>Debe SUBSANAR</u></p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 31/01/2022 hasta el 16/06/2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 939583092 del 31 de enero de 2022.</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe subsanar el valor asegurado dentro de la Garantía de Seriedad de la Oferta, de conformidad con lo establecido en el literal c) del Sb-numera 2 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia.</p> <p align="center">2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p align="center">(...)</p> <p><i>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</i></p> <p>c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.</p>
--	--	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Lo anterior bajo el entendido, que el 10% del valor total del presupuesto equivale a la suma total asegurable de \$ 131.359.400, <u>10</u> .
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 73 al 77 Integrante 2 78 al 79 Integrante 3 80	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 82 Integrante 2 83, 86 al 88 Integrante 3 84	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 28 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal MARIA ALEJANDRA PORRAS BARAJAS.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 28 de enero de 2022, suscrito por su Revisora Fiscal MIRYAM JULIANA SERRANO MORANTES.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p>

				<p>Integrante 3</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 28 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal LILIAN STELLA GARCIA GRAZZIANI y su contadora.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 al 07	CUMPLE	La oferta es abonada por la Representante Legal de su tercer integrante, LILIAN STELLA GARCIA GRAZZIANI , identificada con la cedula de ciudadanía No .43.261.939, acredita ser profesional de Arquitectura, con Matricula Profesional No.AO5242004-43261939. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de la Arquitectura y sus profesiones auxiliares.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	<p>Integrante 1 442 al 469</p> <p>Integrante 2 92 al 385</p> <p>Integrante 3 386 al 441</p>	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Presenta RUP de fecha (21/12/2021). Se consulta RUES (02/02/2022), y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Presenta RUP de fecha (22/12/2021). Se consulta RUES (02/02/2022), y no se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3. Presenta RUP de fecha (14/01/2022). Se consulta RUES (02/02/2022), y no se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p>CONSULTADO</p>	<p>VERIFICADO</p>	<p>Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (02/02/2022).</p>
--	------------------	-------------------	--------------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ALMARA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

PROPONENTE No 2. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – SERVINC S.A.S

NIT. 800.252.997-0

Representante Legal

ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO

C.C. No. 9.083.091

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de enero de 2022, suscrita por ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.083.091, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de enero de 2022	2.1.1.2.	09 al 20	CUMPLE	Fecha de expedición: 27 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Escritura Publica No. 3442 del 22 de diciembre de 1993, inscrito el 22 de octubre de 2013. Fue inscrita previamente por otra cámara de comercio.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: Raúl Antonio Ortiz Begambre, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.867.594 y TP No. 85473-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	07	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 y 23	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 11 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 11 de enero de 2022. Se consulta el correspondiente a la persona jurídica (03/02/2022) No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	27	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 11 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	29	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 11 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$1.313.594.001,00 10% (\$ 131.359.400,10)	2.1.1.8.	31 al 37	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: SEGUREXPO Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares. Póliza No: 136950 (Endoso No.0 y 1) Tomador: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S Asegurado: PATRIMONIO AUTONÓMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER. Debe SUBSANAR. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 131.359.400,10</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 31/01/2022 hasta el 10/06/2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago No. 0 de fecha 27 de enero de 2022, expedido por la Compañía Aseguradora.</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe subsanar incluyendo en la Garantía de Seriedad de la Oferta, que la contratante, esto es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER, es tanto el asegurado como el "BENEFICIARIO" de la póliza conforme lo señala el inciso segundo del numeral 2.1.1.7. de los términos de referencia:</p> <p>"EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO."</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	39 al 43	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	45, 47 al 49	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL" , de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal RAUL ANTONIO ORTIZ BEGAMBRE .

				De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y Certificado vigente de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 al 05 y 07	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante Legal del proponente ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.083.091, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-03421, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	51 al 184	CUMPLE	Presenta RUP (25/01/2022). Se consulta RUES (03/02/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (03/02/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022** se tiene que la propuesta presentada por **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

<p>PROPONENTE No 3. CONSORCIO ESPARZARE Representante EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS CC No. 19.432.763</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. ESPARZA INGENIERIA S.A.S NIT. 800.200.907-5 Representante Legal EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS C.C. No. 19.432.763 Porcentaje de Participación: 70 %</p> <p>Integrante No. 2. REDES Y EDIFICACIONES S.A. NIT. 830.003.733-5 Representante Legal FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA CC. No. 13.839.294 Porcentaje de Participación: 30 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de enero de 2022, suscrita por EDGAR EDUARDO ESPARZA

			<p>SANTOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.432.763, en calidad de Representante del proponente.</p>
<p align="center">Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de enero de 2022</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 11 al 22 Integrante 2 23 al 33</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Integrante 1</p> <p>Fecha de expedición: 07 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: Escritura Publica No. 2.677 del 15 de junio de 1993, inscrita el 12 de julio de 1993. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición: 06 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Publica No. 1189 del 19 de abril de 1995, inscrita el 03 de mayo de 1995. Término de Duración: Hasta el 16 de marzo de 2057. Revisor Fiscal: José Enrique Prieto Arias, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.322.592 y TP No. 40516-T.</p>

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	08 al 09	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se extenderá desde la firma del acuerdo consorcial, por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 05 Integrante 2 10	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 35 y 36 Integrante 2 37 y 38	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 y 25 de enero de 2022.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 39 y 40 Integrante 2 41 y 42	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 y 25 de enero de 2022.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 43 Integrante 2 44	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 y 25 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 47 Integrante 2 44	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 y 25 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
				<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$1.313.594.001,00 10% (\$ 131.359.400,10)</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">377 al 382</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Póliza No: 62-45-101020802 (Anexo No. 0 y 1) Tomador: CONSORCIO ESPARZARE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Participación e identificación integrantes: Enuncia el porcentaje de participación de los integrantes. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 131.359.400,10. Vigencia de los amparos: Desde el 31/01/2022 hasta el 30/07/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000035701215 de fecha 27 de enero de 2022, expedido por la compañía aseguradora.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">Integrante 1 48 al 52 Integrante 2 53</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 321 Integrante 2 322, 328 al 330</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Integrante 1 Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 24 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS. Integrante 2</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 24 de enero de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS y su Representante Legal.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes expedido por la JCC, no obstante, este no se encuentra vigente, por lo que DEBE SUBSANAR.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar aportando del Revisor Fiscal de su Integrante No. 2 REDES Y EDIFICACIONES S.A. certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, conforme con lo dispuesto en la Nota contenida del numeral 2.1.1.10 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, de los Términos de Referencia, así:</p> <p>2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>(...)</p> <p>NOTA: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y <u>certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</u></p>
--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Lo anterior, dado que el aportado perdió vigencia el 12 de junio de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 al 07	CUMPLE	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS , identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.432.763, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-14786 De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 N/A Integrante 2 34	CUMPLE	El proponente aporta de su Integrante No. 2 REDES Y EDIFICACIONES S.A. , certificación suscrita por su Revisor Fiscal, JOSÉ ENRIQUE PRIETO ARIAS , a través de la cual informa que la empresa corresponde a una sociedad anónima cerrada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 54 al 84 Integrante 2 85 al 320	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP de fecha (28/10/2021). Se consulta RUES (03/02/2022), y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP de fecha (13/01/2022). Se consulta RUES (03/02/2022), y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (03/02/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ESPARZARE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

PROPONENTE No 4. DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRIGUEZ BERMUDEZ CC. No. 7.172.871				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del mes enero de 2022, suscrita por DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ , identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.172.871, en calidad de proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de enero de 2022	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	06	CUMPLE	Aporta documento de identificación del proponente como persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	11	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 27 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	13	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 27 de enero de 2022. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	15	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 27 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	18	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 27 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$1.313.594.001,00 10% (\$ 131.359.400,10)	2.1.1.8.	22 al 35	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares. Póliza No: CV-100020490 Tomador: DAVID RODRIGUEZ BERMUDEZ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A. DEBE SUBSANAR Cubrimiento de eventos: NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 131.359.400,10 Vigencia de los amparos: Desde el 31 /01/2022 hasta el 31/05/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago No. 1839048391 del 28 de enero de 2022, expedido por la compañía aseguradora.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe subsanar los siguientes aspectos dentro de la Garantía de Seriedad de la Oferta, así:</p> <p>I) Debe ajustar el número de la Convocatoria, dentro de la Garantía de Seriedad de la oferta, conforme a la información suministrada a través de aviso publicado en la página web el 19 de enero de 2022, en el cual se aclaró que el numero corresponde a la Convocatoria PAF-ATF-I-004-2022.</p> <p>II) Debe corregir el nombre de la entidad contratante (Asegurado – Beneficiario), de conformidad con lo establecido en el literal a del numeral 2 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, de los Términos de Referencia, el cual establece:</p> <p>“(…)</p> <p>a. <i>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, con NIT 830.055.897-7.</i></p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el nombre del contratante incluido en la póliza aportada por el proponente no corresponde al establecido en los términos de referencia. Así las cosas, deberá ajustar la póliza señalando expresamente que tanto asegurado como beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.</p> <p>III) Debe incluir en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del</p>
--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:</p> <p>1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p>b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p>c. <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p>d. <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>(..)”</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	20	CUMPLE	El proponente presenta el Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	93 al 94	CUMPLE	Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL” , suscrito por el proponente JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA. , en el mes de enero.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Aporta planilla correspondiente al mes de diciembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 al 09	CUMPLE	No se abona la oferta, pues el proponente, DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ , identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.172.871, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-125987. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	37 al 91	CUMPLE	Presenta RUP de fecha (29/01/2022). Se consulta RUES (06/02/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (06/02/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022** se tiene que la propuesta presentada **DAVID LEONARDO RODRÍGUEZ BERMUDEZ, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

PROPONENTE No 5. CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004

Representante

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ

CC No. 80.850.300

Conformado por:

Integrante No. 1. MJ CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT. 900.237.822-0

Representante Legal

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ

CC No. 80.850.300

Porcentaje de Participación: 60 %

Integrante No. 2. LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON

CC. No. 19.207.601

Porcentaje de Participación: 20 %

Integrante No. 3. VGC PROYECTOS S.A.S.

NIT. 900.864.814-0

Representante Legal

DIEGO FERNANDO GARCIA BORREGO

CC. No. 79.723.595

Porcentaje de Participación: 20 %

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de enero de 2022, suscrita por RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ , identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.850.300, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de enero de 2022	2.1.1.2.	<p>Integrante 1 10 al 15</p> <p>Integrante 2 N/A</p> <p>Integrante 3 16 al 22</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 19 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento Privado del 28 de agosto de 2008, inscrita el 01 de septiembre de 2008 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 3</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 05 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento privado de fecha 03 de julio de 2015, inscrita el 03 de julio de 2015. Término de Duración: Indefinida.</p>

				Revisor Fiscal: N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	06 al 08	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: La duración será igual al plazo del contrato, la liquidación del mismo y dos (02) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 27 Integrante 2 29 Integrante 3 28	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 31 y 32 Integrante 2 35 Integrante 3 33 y 34	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 20 y 25 de enero de 2022.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 37 y 38 Integrante 2 41 Integrante 3 39 y 40	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 20 y 25 de enero de 2022.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 - Integrante 2 -	CUMPLE	El proponente aporta certificados, se consultan el 07 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

		Integrante 3		
		-		
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 46 Integrante 2 45 Integrante 3 44	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 20 y 25 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$1.313.594.001,00 10% (\$ 131.359.400,10)	2.1.1.8.	47 al 60	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares Póliza No: NB-100195446 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Participación e identificación integrantes: Enuncia el porcentaje de participación de los integrantes. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 131.359.400,10. Vigencia de los amparos: Desde el 31/01/2022 hasta el 30/06/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No.618933423 De fecha 28 de enero de 2022, expedido por la Compañía Aseguradora.</p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe subsanar el siguiente aspecto dentro de la Garantía de Seriedad de la Oferta, así:</p>

				Debe ajustar el número de la Convocatoria, dentro de la Garantía de Seriedad de la oferta, conforme a la información suministrada a través de aviso publicado en la página web el 19 de enero de 2022, en el cual se aclaró que el numero corresponde a la Convocatoria PAF-ATF-I-004-2022 .
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 62 Integrante 2 64 Integrante 3 63	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 66 Integrante 2 69 al 81 Integrante 3 67	CUMPLE	Integrante 1 Aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ . Integrante 2 Aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su la persona natural LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON . De quien se aporta planilla correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021. Integrante 3

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal DIEGO FERNANDO GARCÍA BORRERO .
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	83 al 85	CUMPLE	La oferta no se abona, pues el Representante del proponente RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ , identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.850.300, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-146854. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 87 al 170 Integrante 2 195 al 289 Integrante 3 171 al 194	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP de fecha (19/01/2022). Se consulta RUES (07/02/2022), y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP de fecha (28/01/2022). Se consulta RUES (07/02/2022), y no se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 3. Presenta RUP de fecha (05/01/2022). Se consulta RUES (07/02/2022), y no se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (07/02/2022).

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

*** Incurrir en **Concentración de Contratos**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

PROPONENTE No 6. UNION TEMPORAL ARACATACA

Representante

DANIELLE JOHANNA PUMAREJO MERCADO

CC No. 1.129.579.299

Conformado por:

Integrante No. 1. HIPSITEC S.A

NIT. 900.590.826-1

Representante Legal

DANIELLE JOHANNA PUMAREJO MERCADO

CC No. 1.129.579.299

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. PROCIVING S.A.S

NIT. 900.905.675-0

Representante Legal

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA

CC. No. 1.013.623.379

Porcentaje de Participación: 49 %

Integrante No. 3. EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT.900.235.928-3

Representante Legal

FRANKY FREDDY GALARAGA MAFIOLI

CC. No. 78.713.148

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Porcentaje de Participación: 1 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de enero de 2022, suscrita por DANIELLE JOHANNA PUMAREJO MERCADO , identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.129.579.299, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de enero de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 41 al 48 Integrante 2 49 al 54 Integrante 3 55 al 60	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 19 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: Escritura Publica No.351 del 08 de febrero de 2013, inscrita en esta misma fecha. Término de Duración: Hasta el 08 de febrero de 2073. Revisor Fiscal: Mónica del Carmen Arrieta Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.219.918 y TP No. 111264-T.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 29 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p>

				<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 09 de octubre de 2015, inscrita el 26 de octubre de 2015. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 3</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 12 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento privado No. 00001 del 15 de agosto de 2088, inscrito el 21 de agosto de 2008. Término de Duración: Hasta el 24 de marzo de 2041. Revisor Fiscal: Nancy Ávila Tinoco, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.114.162 y TP No. 81289-T.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	10 al 11	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Sera igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y cinco (05) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural		14 Integrante 3 15		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 17 y 18 Integrante 2 19 y 20 Integrante 3 21 y 22	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 29 de enero de 2022.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 24 y 25 Integrante 2 26 y 27 Integrante 3 28 y 29	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 29 de enero de 2022.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 31 Integrante 2 34 Integrante 3 37	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 29 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 33 Integrante 2 36 Integrante 3 39	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 29 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
				Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares Póliza No: B-100023371 Tomador: UNION TEMPORAL ARACATACA

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$1.313.594.001,00 10% (\$ 131.359.400,10)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>149 al 154</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Participación e identificación integrantes: Enuncia el porcentaje de participación de los integrantes. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 131.359.400,10. Vigencia de los amparos: Desde el 31/01/2022 hasta el 12/06/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000035838985 del 29 de enero de 2022.</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe subsanar el siguiente aspecto dentro de la Garantía de Seriedad de la Oferta, así:</p> <p>Debe ajustar el numero de la Convocatoria, dentro de la Garantía de Seriedad de la oferta, conforme a la información suministrada a través de aviso publicado en la página web el 19 de enero de 2022, en el cual se aclaró que el numero corresponde a la Convocatoria PAF-ATF-I-004-2022.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 62 Integrante 2 63 Integrante 3 64</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

<p align="center">Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 156 al 159 Integrante 2 160 Integrante 3 161 al 164</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su Revisora Fiscal MONICA DEL CARMEN ARRIETA MARTINEZ.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA.</p> <p>Integrante 3</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su Revisora Fiscal NANCY AVILA TINOCO.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p align="center">2.1.1.11.</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Abono de la oferta	2.1.1.12	04, 06 al 08	CUMPLE	La oferta es abonada por el Representante Legal de su segundo integrante, EDWIN JAVIER LINARES GARCIA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.623.379, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-28612. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de la Arquitectura y sus profesiones auxiliares.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	NO CUMPLE	El proponente DEBE SUBSANAR aportando de su Integrante No. 1, certificación expedida por su Revisor Fiscal, en la cual se declare que tipo societario de las anónimas pertenece, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.13 "CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL", de los Términos de Referencia.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 112 al 147 Integrante 2 66 al 111 Integrante 3 -	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP de fecha (27/12/2021). Se consulta RUES (03/02/2022), y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP de fecha (28/01/2021). Se consulta RUES (03/02/2022), y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 3. No presenta RUP. Se consulta RUES (03/02/2022), y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (03/02/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL ARACATACA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

PROPONENTE No 7. CONSORCIO RYA 004-2022

Representante

ALCIRA DEL CARMEN RODRIGUEZ TORRES

CC No. 52.979.880

Conformado por:

Integrante No. 1. ROY INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.922.872-7

Representante Legal

ALCIRA DEL CARMEN RODRIGUEZ TORRES

CC No. 52.979.880

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S – AIM S.A.S

NIT. 890.929.122-8

Representante Legal

CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO

CC. No. 70.075.032

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de enero de 2022, suscrita por ALCIRA DEL CARMEN

				RODRIGUEZ TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.979.880, en calidad de Representante del proponente.
<p align="center">Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de enero de 2022</p>	2.1.1.2.	<p>Integrante 1 11 folios</p> <p>Integrante 2 16 folios</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Fecha de expedición: 21 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: Documento Privado del 19 de noviembre de 2015, inscrito el 06 de enero de 2016. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición: 17 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no podrá sin autorización previa de la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva: (...) (ii) <i>Celebrar por si mismo, toda clase de actos, contratos, negocios u operaciones, estén dentro o fuera del giro ordinario de los negocios de la sociedad, pero dentro del objeto social de la misma y que excedan los cinco mil (5.000), salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la celebración del acto, contrato u operación. (...) ... No es impedimento para comprometer a la sociedad respecto del presente proceso de selección.</i> Domicilio: Medellín (Antioquia)</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Término de Constitución: Escritura Publica No. 4.672 del 18 de noviembre de 1981, inscrita el 11 de diciembre de 1981.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: Julieth Cristina Arcila Pérez, identificada con cedula de ciudadanía No 1.017.199.196 y TP No. 22206-T.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	03 folios	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: 21 meses y Un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 01 folio</p> <p>Integrante 2 01 folio</p>	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p>Integrante 1 02 folios</p> <p>Integrante 2 02 folios</p>	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 07 y 27 de enero de 2022.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 02 folios</p> <p>Integrante 2 02 folios</p>	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 07 y 27 de enero de 2022.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 01 folio</p> <p>Integrante 2 01 folio</p>	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 07 y 27 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 01 folio Integrante 2 01 folio</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 07 y 27 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$1.313.594.001,00 10% (\$ 131.359.400,001)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>05 folios</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 62-45-101020802 (Anexo No. 0 y 1) Tomador: CONSORCIO RYA 004-2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Participación e identificación integrantes: Enuncia el porcentaje de participación de los integrantes. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 131.359.400,10. Vigencia de los amparos: Desde el 31/01/2022 hasta el 10/06/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000035701490 de fecha 27 de enero de 2022, expedido por la compañía aseguradora.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 04 folios Integrante 2 01 folios</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
				<p>Integrante 1 Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 01 folio Integrante 2 04 folios	CUMPLE	<p>su Representante Legal ALCIRA DEL CARMEN RODRIGUEZ TORRES.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal JULIETH CRISTINA ARCILA PÉREZ.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	03 folios	CUMPLE	Se abona la oferta por el Señor CESAR AUGUSTO CAMARGO, CAMARGO , identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.029.202, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-119082 De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la JCC.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 25 folios Integrante 2 127 folios	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Presenta RUP de fecha (21/01/2022). Se consulta RUES (03/02/2022), y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Presenta RUP de fecha (17/01/2022). Se consulta RUES (03/02/2022), y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (03/02/2022)).
---	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO RYA 004-202**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

PROPONENTE No 8. CONSORCIO MAGDALENA

Representante

FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO

CC No. 19.286.660

Conformado por:

Integrante No. 1. ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.351.236-1

Representante Legal

IVAN ALONSO PARDO AVILA

CC No. 79.952.890

Porcentaje de Participación: 33 %

Integrante No. 2. LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ

CC. No. 93.367.324

Porcentaje de Participación: 5 %

Integrante No. 3. COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS FERROVIARIOS LTDA – C.I.A.F LTDA

NIT. 800.130.967-6

Representante Legal

FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO

CC. No. 19.286.660

Porcentaje de Participación: 62 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de enero de 2022, suscrita por FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO , identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.286.660, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de enero de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 07 al 16 Integrante 2 N/A Integrante 3 17 al 23	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 06 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento Privado del 12 de abril de 2010, inscrito el 13 de abril de 2010. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Omar David Eduardo Gómez Ávila, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.345.618 y TP No. 186507-T.</p> <p>Integrante 3</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 13 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p>

				<p>Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Publica No. 3906 del 20 de mayo de 1991, inscrita el 11 de junio de 1991. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2040. Revisor Fiscal: N/A</p>
<p align="center">Documento de constitución de Proponente plural</p>	2.1.1.3.	25 al 26	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración será igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (05) años más.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 29 Integrante 2 28 Integrante 3 27</p>	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.</p>
<p>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	2.1.1.5.	<p>Integrante 1 31 y 34 Integrante 2 32 Integrante 3 30 y 33</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 21 de enero de 2022.No se encuentran reportados como responsables</p>
<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 35 y 38 Integrante 2 36 Integrante 3 37 y 39</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 21 de enero de 2022.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 42 Integrante 2 40 Integrante 3 41	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 21 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 44 Integrante 2 43 Integrante 3 45	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 21 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$1.313.594.001,00 10% (\$ 131.359.400,001)	2.1.1.8.	619 al 624	<u>NO CUMPLE</u>	<p> Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 15-45-101138477 Tomador: CONSORCIO MAGDALENA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Participación e identificación integrantes: Enuncia el porcentaje de participación de los integrantes. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 131.359.400,10. Vigencia de los amparos: Desde el 31/01/2022 hasta el 20/06/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No.10000035844471 de fecha 29 de enero de 2022, expedido por la Compañía Aseguradora. </p>

				<u>DEBE SUBSANAR</u>
				<p>El proponente debe subsanar el siguiente aspecto dentro de la Garantía de Seriedad de la Oferta, así:</p> <p>Debe ajustar el número de la Convocatoria, conforme a la información suministrada a través de aviso publicado en la página web el 19 de enero de 2022, en el cual se aclaró que el número de correcto de la convocatoria corresponde a la <u>PAF-ATF-I-004-2022.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 52 Integrante 2 54 Integrante 3 53	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 47 Integrante 2 48 Integrante 3 46	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por ROSMERY MARTINEZ GUERRERO., en calidad de Revisor Fiscal, no obstante, se evidencia según la información consignada en el Certificado de Existencia y Representación Legal, que esta persona no se encuentra inscrita, y en su lugar figura como Revisor Fiscal principal, el señor OMAR DAVID EDUARDO GÓMEZ ÁVILA y como Revisor Fácil suplente HERNAN CORREA SUESCUN.</p> <p>Por lo anterior, debe <u>SUBSANAR</u>, el presente aspecto.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su la persona natural LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ.</p> <p>No se aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral. Debe <u>SUBSANAR</u>.</p> <p>Integrante 3</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe subsanar los siguientes aspectos:</p> <p>I) Deberá aportar formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de su Integrante No. 1 ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S., suscrito por el Revisor Fiscal <u>que se encuentre previamente inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado</u>. De haberse realizado la inscripción de la señora ROSMERY MARTINEZ GUERRERO, en calidad de Revisora Fiscal, con posterioridad a la fecha de expedición del certificado de cámara y comercio aportado (06/01/2022) junto con la propuesta, deberá allegar el certificado nuevamente.</p>
--	--	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Adicional a lo anterior, deberá aportar la documentación de que trata la nota del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia, respecto de su Revisor Fiscal.</p> <p>(...) 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p><i>NOTA: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.(...)</i></p> <p>II) Deberá subsanar aportando certificado de pago de la última planilla o constancia de afiliación al Sistema de Salud y Pensión conforme lo dispuesto en el literal b) del numeral 2.1.1.10 “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES”, así:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p>(...)</p> <p><i>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el</i></p>
--	--	--	---

				<p><u>certificado de pago de la última planilla.</u> (Subrayado fuera de texto)</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.</p> <p>La persona natural que se encuentre pensionada por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en acreditar este requisito.”</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 al 06	CUMPLE	La oferta no se abona, pues el Representante del proponente FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO , identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.286.660, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-00093. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 275 al 536 Integrante 2 55 al 274 Integrante 3 537 al 563	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP de fecha (04/01/2022). Se consulta RUES (03/02/2022), y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP de fecha (21/01/2022). Se consulta RUES (03/02/2022), y no se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 3. Presenta RUP de fecha (13/01/2022). Se consulta RUES (03/02/2022), y no se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (03/02/2022)).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MAGDALENA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

PROPONENTE No 9. CONSORCIO MAGDALENA MMB

Representante

ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO

CC No. 14.221.485

Conformado por:

Integrante No. 1. B&C S.A

NIT. 800.015.774-1

Representante Legal

ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO

CC No. 14.221.485

Porcentaje de Participación: 40 %

Integrante No. 2. MSING S.A.S

NIT. 900.574.741-7

Representante Legal

DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA

CC. No. 79.939.017

Porcentaje de Participación:30 %

Integrante No. 3. MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA

NIT. 900.309.161-0

Representante Legal

CLAUDIA PATRICIA RIOS TOBAR

CC. No. 35.526.491

Porcentaje de Participación: 30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de enero de 2022, suscrita por ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO , identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.221.485, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de enero de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 31 al 41 Integrante 2 17 al 22 Integrante 3 23 al 30	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 17 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal según consta en el certificado de cámara y comercio, título "Facultades y limitaciones del Representante Legal", podrá (...) "B) Celebrar y ejecutar todos los actos u operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la sociedad, hasta por una suma equivalente a dos mil quinientos (2.500) Salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para cualquier acto u operación superior a esta suma, se deberá obtener autorización previa de la junta directiva. (...)", esta limitación no interfiere en el presente proceso de selección. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Publica No. 550 del 11 de marzo de 1987, inscrita el 03 de agosto de 1987. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2100. Revisor Fiscal: GGonzález Carvajal & Asociados S.A.S con NIT. 830.052.291-0.</p>

			<p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 18 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento privado del 03 de diciembre de 2012, inscrita el 03 de diciembre de 2012. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 3</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 18 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: La representante legal suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: La Representante Legal suplente no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Publica No. 1871 del 27 de julio de 2009, inscrita el 21 de agosto de 2009. Término de Duración: Hasta el 19 de agosto de 2037. Revisor Fiscal: Olga Liliana Espinosa Serano, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.157 y TP No. 172971-t.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>08 al 09</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

			CUMPLE	Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: No será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 11 Integrante 2 14 Integrante 3 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 47 y 48 Integrante 2 45 y 46 Integrante 3 43 y 44	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de enero de 2022.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 54 y 55 Integrante 2 52 al 53 Integrante 3 50 y 51	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de enero de 2022.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 Integrante 2 Integrante 3	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 y 14 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 59 Integrante 2 58 Integrante 3 57</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 27 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$1.313.594.001,00 10% (\$ 131.359.400,001)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>61 al</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares Póliza No: 980-45-994000014607 Tomador: CONSORCIO MAGDALENA MMB Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Participación e identificación integrantes: Enuncia el porcentaje de participación de los integrantes. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 131.359.400,10. Vigencia de los amparos: Desde el 31/01/2022 hasta el 10/06/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago No. 980082813 de fecha 28 de enero de 2022, expedido por la Compañía Aseguradora.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 304 al 309 Integrante 2 300 al 303 Integrante 3 296 al 299</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

<p align="center">Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 292, 350 al 352 Integrante 2 291 Integrante 3 290, 347 al 349</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por DIANA CAROLINA PULIDO VARON., miembro de la firma GONZALEZ CARVAJAL & ASOCIADOS S.A.S., persona jurídica nombrada como Revisoría Fiscal.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su Representante Legal DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA.</p> <p>Integrante 3</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su Revisora Fiscal OLGA LILIANA ESPINO SERRANO.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p align="center">2.1.1.11.</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Abono de la oferta	2.1.1.12	04 al 06	CUMPLE	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO , identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.221.485, acredita ser profesional de Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-16180. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	294	CUMPLE	El proponente aporta de su Integrante No. 1, certificación expedida por su Revisor Fiscal, en la cual declara que la sociedad pertenece al tipo de las anónimas cerradas.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 200 al 288 Integrante 2 119 al 199 Integrante 3 65 al 118	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP de fecha (17/01/2022). Se consulta RUES (03/02/2022), y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP de fecha (18/01/2022). Se consulta RUES (03/02/2022), y no se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 3. Presenta RUP de fecha (18/01/2022). Se consulta RUES (03/02/2022), y no se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (03/02/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MAGDALENA MMB, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

<p align="center">PROPONENTE No 10. ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 800.032.277-2 Representante Legal MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA C.C. No. 19.254.016</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 al 08	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de enero de 2022, suscrita por MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.254.016, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 31 de enero de 2022	2.1.1.2.	14 al 18	CUMPLE	<p>Fecha de expedición: 28 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Escritura Publica No. 1167 del 15 de abril de 1988, inscrita el 03 de mayo de 1988, Revisor Fiscal: Juan Carlos Marroquín Vanegas, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.912.079 y TP No.112806-T.</p>

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	19	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	21 y 22	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 06 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23 y 24	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 06 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 06 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 06 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 31 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$1.313.594.001,00 10% (\$ 131.359.400,001)	2.1.1.8.	28 al	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 21-45-101358668 Tomador: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S Asegurado: PATRIMONIO AUTONÓMO ASISTENCIA TECNICA FINDETER. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Valor asegurado: \$ 131.359.400,10</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 31/01/2022 hasta el 10/06/2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago No. 10000035592068 de fecha 26 de enero de 2022, expedido por la Compañía Aseguradora.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	32 al 36	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	38 al 42	CUMPLE	<p>El proponente aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal JUAN CARLOS MARROQUIN VANEGAS.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y Certificado vigente de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	09 al 12	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante Legal del proponente MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.254.016, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-11709, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	134 al 193	CUMPLE	Presenta RUP (28/01/2022). Se consulta RUES (03/02/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (03/02/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022** se tiene que la propuesta presentada por **ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-044-2022
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.
Fecha de diligenciamiento:	5/02/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO ALMARA</u>
Representante Legal:	C.C:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	804.008.803-0	20,00%	NO
2	RANDLEY S.A.S	829.002.445-0	30,00%	NO
3	ALVARO GARCIA PARRA S.A.S	901.264.150-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	OO2319	1568,17	SI
			358-98	340,09	
			078 DE 2009	109,31	
			TOTAL	2017,56	
b.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	OO2319	1568,17	SI
			TOTAL	1568,17	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 1.313.594.001,00	Pesos
	1.970,39	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	919,52	SMMLV

Contrato 1: No	<u>002319</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL EMISARIO RIO DE ORO -LA MARINO MUNICIPIO DE GIRON DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 5/03/2018	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) <u>1568,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.225.117.268,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1568,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1568,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1568,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ALVARO GARCIA PARRA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>+ Folio 473-477: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría donde se valida la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1568,17 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>358-98</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA VIA Y RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS PARA DESCOLES ENTRE LAS LOCALIDADES DE TUNUPE -LAS MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 11/01/1999	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) <u>340,09</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 89.353.504,80	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	377,88		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	340,09		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAURICIO SISMISTERRA FRANCO 10% <u>ALVARO GARCIA PARRA S.A.S 90%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>+ Folio 478: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE TAURAMENA / ALCALDÍA MUNICIPAL como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO CONLLANOS con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total, fecha de terminación y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría donde se valida la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 340,09 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ALVARO GARCIA PARRA S.A.S 90% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 3: No	<u>078 DE 2009</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA REPOSICION DE REDES DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 10" Y 18" PTAP LA COLINA A LOS DISTRITOS LA ARGENTINA, LA CANTERA Y SAN CRISTOBAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 16/06/2009	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) <u>109,31</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 54.314.100	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	109,31		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	109,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ALVARO GARCIA PARRA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>+ Folio 479-480: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO, documento emitido por la EMPRESA PIEDECUESTA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>+ Folio 481-482: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1568,17 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-044-2022
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.
Fecha de diligenciamiento:	5/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. SERVINC S.A.S
Representante Legal:	ÁLVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO C.C: 9.083.091

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. SERVINC S.A.S.	800.252.997-0	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1-15-25500-0207-2009</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>SF-1-02-7000-0080-98</td> <td align="right">809,63</td> </tr> <tr> <td>1-15-33100-0776-2011</td> <td align="right">580,30</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1389,92</td> </tr> </table>	1-15-25500-0207-2009	0,00	SF-1-02-7000-0080-98	809,63	1-15-33100-0776-2011	580,30	TOTAL	1389,92
1-15-25500-0207-2009	0,00										
SF-1-02-7000-0080-98	809,63										
1-15-33100-0776-2011	580,30										
TOTAL	1389,92										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td></td> <td align="right">-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">0,00</td> </tr> </table>		-	TOTAL	0,00	NO				
	-										
TOTAL	0,00										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	1.313.594.001,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	1.970,39	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	919,52	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1-15-25500-0207-2009</u>								
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , AMBIENTAL, SOCIAL PARA LA ACTUALIZACION DISEÑOS Y CONSTRUCCION SISTEMA COLECTOR TIBANICA BOMBEO.								
Fecha de terminación	27/09/2010	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)	-								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERVINC S.A.S. 60% EMPROYCON S.A 40%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>+ Folio 191-193: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO AGUAS 2009 con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor total ejecutado e items del contrato de obra objeto de la interventoría donde no se valida la instalación de tuberías.</p> <p>+ Folio 194-199: ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ACTUALIZACIÓN DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Sin embargo la documentación aportada no permite tomar los montos asociados ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia requerida.</p> <p>Por lo anterior no es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica, y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica, donde sea posible acreditar los montos ejecutados asociados únicamente a las actividades relacionadas con la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS.</p>								

Contrato 2: No	<u>SF-1-02-7000-0080-98</u>								
Objeto:	INTERVENTORÍA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE LOS CONTRATO SF-1-01-7000-0414-97 "CONSTRUCCIÓN DEL DESAGÜE PLUVIAL AVENIDA. CHILE - HUMEDAL JABOQUE Y SF-01-07-7000-0108-98 CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 146 Y COLECTOR AVENIDA CALLE 139 AURES								
Fecha de terminación	25/03/2000	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>809,63</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>809,63</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>809,63</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)	-								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 526.459.902,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2024,07								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	809,63								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CAMINOS Y CANALES C. LTDA. 60% <u>SERVINC S.A.S. 40%</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>+ Folio 201-202: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL CAMINOS Y CANALES C. LTDA. - SERVIC LTDA. con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría donde se valida la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>+ Folio 203-207: ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 809,63 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SERVINC S.A.S. 40% en el contrato ejecutado.</p>								

Contrato 3: No	1-15-33100-0776-2011										
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIALEN EL BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ SECTOR SAN JORGE, DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22/12/2013</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	22/12/2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>580,30</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	580,30	b. (0.7 veces el valor del PE)	-	
Dia/Mes/Año											
22/12/2013											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	580,30										
b. (0.7 veces el valor del PE)	-										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 684.168.258,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1160,59										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	580,30										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. SERVINC S.A.S. 50% IMR INGENIERÍA LTDA. 50%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. SERVINC S.A.S. 50% IMR INGENIERÍA LTDA. 50%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. SERVINC S.A.S. 50% IMR INGENIERÍA LTDA. 50%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 209-215: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERALCANTARILLADO 2011 con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría donde se valida la instalación de tuberías para alacantarillado. - Folio 216: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, debidamente suscrita en la que acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 580,30 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SERVINC S.A.S. 50% en el contrato ejecutado.</p>										
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, y recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE , por lo cual deberá subsanar lo solicitado en el contrato de orden No. 1 con el fin de continuar en el proceso de selección										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-044-2022
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.
Fecha de diligenciamiento:	6/02/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO ESPARZARE</u>
Representante Legal:	EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS C.C.: 19.432.763

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S	800.200.907-5	70,00%	SI
2	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830.003.733-5	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	2101081.	1435,51	SI
		2112391.	332,42		
		S/N	258,57		
		TOTAL	2026,50		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	2101081.	1435,51	SI	
		TOTAL	1435,51		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	1.313.594.001,00	Pesos
		1.970,39	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		919,52	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2101081.</u>		
Objeto:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: PROYECTO A: CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL NO. 1. MUNICIPIO DE GARAGOA. PROYECTO B: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO DEL NUEVO SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL RIO TEUSACÁ MUNICIPIO DE SOPÓ. PROYECTO C: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES MATRICES DEL SECTOR CARTAGENA - MANABLANCA MUNICIPIO DE FACATATIVA PROYECTO D: CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE SIBERIA AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE TENJO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 13/03/2013	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) <u>1435,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 846.232.918,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1435,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1435,51		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1435,51		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>+ ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito en el que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>+ ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acreditan las actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría donde se valida la instalación de tuberías para acueducto.</p> <p>+ ACTAS DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1435,51 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>2112391.</u>		
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/04/2013	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) <u>332,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 195.963.827	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	332,42		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	332,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>+ ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito en el que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>+ ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito en el que se acreditan las actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría donde se valida la instalación de tuberías para acueducto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 332,42 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 3: No	<u>S/N</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE ALACANTARILLADO DE LA TRANSVERSAL 15 ENTRE CALLES 32 Y 33, CARRERAS 16, 16ª Y 17 ENTRE CALLES 32 Y 33, CARRERA 17ª ENTRE CALLES 31 Y 32, CALLE 31 ENTRE CARRERAS 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE YOPAL Y CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE ALACANTARILLADO ENTRE LA CALLE 32 CON CARRERAS 14 - 16 Y LA CALLE 31 CON CARRERA 16, 17 Y 18 DE LOS BARRIOS 20 DE JULIO Y PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 21/10/1996	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) <u>258,57</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 36.749.246	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	258,57		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	258,57		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>+ CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DE CASANARE como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita en la que acredita: Objeto del contrato, contratista, fecha de terminación, valor final y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría donde se valida la instalación de tuberías para alacantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 258,57 SMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-044-2022
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.
Fecha de diligenciamiento:	6/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMÚDEZ</u>
Representante Legal:	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMÚDEZ C.C: 7.172.871

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMÚDEZ	7.172.871	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	181 DE 2015	1860,69	SI
		200 DE 2014	1932,85		
		TOTAL	3793,54		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	181 DE 2015	1860,69	SI	
		TOTAL	1860,69		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	1.313.594.001,00	Pesos
		1.970,39	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		919,52	SMMLV

Contrato 1: No	<u>181 DE 2015</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SECTOR CARRERA 8 A 16 ENTRE CALLES 22 A 24 Y TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE EL PZ23 Y DESCOLE EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META Y CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SECTOR CARRERA 8 A 11 ENTRE CALLES 14 A 20, CALLE 14 ENTRE CARRERAS 9 A 16 Y DESCOLE EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 5/02/2018	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) <u>1860,69</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.076.644.814,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1860,69</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2658,13		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1860,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ 70% INGECONSULTAR LTDA 10% HECTOR FERNANDO GARCIA SARAY 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Folio 106-123: CONTRATO DE CONSULTORÍA debidamente suscrito. + Folio 125-126: DOCUMENTO CONSTITUCIÓN CONSORCIO INTERPLUVIALES GRANADA debidamente suscrito. + Folio 127-128: ACTA DE TERMINACION, documento emitido por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. como entidad contratante, debidamente suscrita, en el que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor final y fecha de terminación. + Folio 129-132: ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, documento emitido por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. debidamente suscrita. + Folio 133-144: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA debidamente suscrito, en el que se acreditan las actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría donde se valida la instalación de tuberías para alcantarillado. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1860,69 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ 70% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>200 DE 2014</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA PRADERA Y SECTORES CR 25 - 29 ENTRE CL 16 - DIAG 15, CR 20 - 25 ENTRE CL 14 - DIAG. 15, CL 11 - 14 ENTRE CR 21 - 25 Y CL 12 - 14 ENTRE CR 16 - 21 EN EL MUNICIPIO DE ACASIAS, META; CONSTRUCCIÓN REDES INTERNAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y COLECTOR PRINCIPAL DE LA INSPECCIÓN GUACAVIA EN EL MUNICIPIO CUMARAL, META; CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL INSPECCIÓN GUACAVIA EN EL MUNICIPIO CUMARAL, META, CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA SALINAS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL VEREDA PUERTO GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 16/12/2017	Componente que acredita	Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) <u>1932,85</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.440.300.779,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1952,38		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1932,85		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ 99% INGECONSULTAR LTDA 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Folio 145-164: CONTRATO DE CONSULTORÍA debidamente suscrito. + Folio 165-166: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERMETA 2014 debidamente suscrito. + Folio 167-168: ACTA DE TERMINACION, documento emitido por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. como entidad contratante, debidamente suscrita, en el que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor final y fecha de terminación. + Folio 169-172: ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, documento emitido por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. debidamente suscrita. + Folio 173-199: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA debidamente suscrito, en el que se acreditan las actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría donde se valida la instalación de tuberías para acueducto. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1932,85 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ 99% en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-004-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II
Fecha de diligenciamiento:	1/02/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004
Representante Legal:	RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.237.822-0	60,00%	SI
2	LUIS FERNANDO ISAZA CALDERÓN	19.207.601	20,00%	SI
3	VGC PROYECTOS S.A.S.	900.864.814-0	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2-15-35100-867-2011	374,90	SI
		1-15-34100-1043-2018	785,05	
		2-01-7100-081-2001	1095,89	
		TOTAL	2255,84	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2-01-7100-081-2001	1095,89	SI
		TOTAL	1095,89	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.313.594.001,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 1.970.391.001,50	Pesos
	1.970,39	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 919.515.800,70	Pesos
	919,52	SMMLV

Contrato 1: No **2-15-35100-867-2011**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, AFERENTES AL SISTEMA PIAMONTE DE LA LOCALIDAD DE BOSA**

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	27/09/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>374.90</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 442.002.328,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>374.90</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	749,79		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	374,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2-15-35100-867-2011 suscrito con EEAB, el proponente aporta lo siguiente:

-Pág. 298-304: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado (valor interventoría diseños \$89.669.922,00 y valor interventoría obra \$ 442.002.328,00). Se realizó interventoría a la instalación de 4.123 ml de redes de acueducto y alcantarillado

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla actividades, objetos y alcances diferentes a los requeridos (interventoría diseños), por lo cual se aplica lo señalado en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. (...)"

En ese sentido, se procedió a verificar los metros instalados de redes de acueducto, evidenciando la instalación de 2.061,5 ml (afectado por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Por lo tanto, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo interventoría a diseños), el cual es de \$442.002.328,00

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **1-15-34100-1043-2018**

Objeto: **INTERVENTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA EL BARRIO ALTAMIRA Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.**

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	24/07/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>785.05</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.378.243.724,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>785.05</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1570,11		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	785,05		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			LUIS FERNANDO ISAZA CALDERÓN

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2-15-35100-867-2011 suscrito con EEAB, el proponente aporta lo siguiente:

-Pág. 305-311: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de 11.174 ml de redes de acueducto y alcantarillado

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	2-01-7100-081-2001			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO TIMIZA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	14/06/2002	a. (1,5 veces el valor del PE)	1095,89	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 338.629.533,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1095,89	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1095,89			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1095,89			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS FERNANDO ISAZA CALDERÓN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2-01-7100-081-2001 suscrito con EEAB, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 312-313: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de 2285 ml de redes de alcantarillado</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-004-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II
Fecha de diligenciamiento:	1/02/2022
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	6
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL ARACATACA
Representante Legal:	DANIELLE JOHANNA PUMAREJO MERCADO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HIPSITEC SOCIEDAD ANÓNIMA	900.590.826-1	50,00%	NO
2	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS - EMPROYCON SAS	900.235.928-3	1,00%	SI
3	PROCVING SAS	900.905.675-0	49,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-15-32300-1480-2018	488,72	NO
		1-15-32100-1446-2018	573,74	
		1-15-25500-207-2009	0,00	
		TOTAL	1062,47	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-15-32100-1446-2018	573,74	NO
		TOTAL	573,74	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.313.594.001,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.970.391.001,50	Pesos
		1.970,39	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	919.515.800,70	Pesos
		919,52	SMMLV

Contrato 1: No	1-15-32300-1480-2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE CONEXIONES ERRADAS DE LA CUENCA JABOQUE (PSMV) EN EL MARCO DEL PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE CONEXIONES ERRADAS (PICCE ZONA 2- Acción Popular / Sentencia Río Bogotá 479-01-2014)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/11/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	488,72
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 780.000.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	488,72
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	888,58			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	488,72			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS - EMPROYCON SAS 30% Y PROCIVING SAS 25%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-32300-1480-2018 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 173-175: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se evidencia la interventoría a la instalación de 3.472 ml de tubería de alcantarillado</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	1-15-32100-1446-2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE CONEXIONES ERRADAS DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO EN EL MARCO DEL PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE CONEXIONES ERRADAS (PICCE ZONA 1 Y ZONA 2), EN ATENCIÓN A LA ACCIÓN POPULAR 479- 01 SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTÁ (ZONA 2 – GRUPO 2)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/12/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	573,74
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 915.700.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	573,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1043,17			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	573,74			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS - EMPROYCON SAS 30% Y PROCIVING SAS 25%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-32100-1446-2018 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 176-179: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se evidencia la interventoría a la instalación de 1.521 ml de tubería de alcantarillado</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No 1-15-25500-207-2009

Objeto: **INTERVENTORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE COLECTORES TIBANICA BOMBEO**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/09/2010		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS - EMPROYCON SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1-15-32100-1446-2018 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:

-Pág. 180: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

-Pág. 181-184: Cuadro de cantidades totales eructadas del contrato obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se evidencia la interventoría a la **instalación** de 2.319,4 ml de tubería de alcantarillado

-Pág. 185-186: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla actividades, objetos y alcances diferentes a los requeridos (interventoría diseños), por lo cual se aplica lo señalado en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. (...)"

En ese sentido, se procedió a verificar los metros **instalados** de redes de acueducto, evidenciando la instalación de 231,94 ml (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Por lo tanto, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo interventoría a diseños) no siendo posible evidenciarlo.

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación de la experiencia del proponente

Solicitud de subsanación:

Se le solicita al proponente, allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite:

El valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (excluyendo el valor de interventoría a diseño), en caso de acreditar esta opción solo se tendrá en cuenta para la evaluación los montos ejecutados de interventoría que cumplen con la experiencia específica.

Se aclara que el valor ejecutado que cumple con la experiencia se afectará por el porcentaje de participación (40%) del integrante EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el inciso i del literal A del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que señala:

"(...) i. El valor del contrato se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)"

Observación general:

El proponente aporta TRES (3) contratos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, el contrato de orden No.3 no cumple por las razones antes expuestas (debe subsanar)

Por lo tanto, con los DOS (2) contratos válidos el proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-004-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - ETAPA II
Fecha de diligenciamiento:	1/02/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO RYA 004-2022
Representante Legal:	ALCIRA DEL CARMEN RODRIGUEZ TORRES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ROY INGENIERÍA SAS	900.922.872-7	50,00%	NO
2	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	890.929.122-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CT-2014-002368</td> <td>9600,03</td> </tr> <tr> <td>CT-2014-000532</td> <td>3140,00</td> </tr> <tr> <td>CT-2011-0073</td> <td>1898,55</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>14638,58</td> </tr> </table>	CT-2014-002368	9600,03	CT-2014-000532	3140,00	CT-2011-0073	1898,55	TOTAL	14638,58
CT-2014-002368	9600,03										
CT-2014-000532	3140,00										
CT-2011-0073	1898,55										
TOTAL	14638,58										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CT-2014-002368</td> <td>9600,03</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>9600,03</td> </tr> </table>	CT-2014-002368	9600,03	TOTAL	9600,03	SI				
CT-2014-002368	9600,03										
TOTAL	9600,03										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.313.594.001,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.970.391.001,50	Pesos
		1.970,39	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	919.515.800,70	Pesos
		919,52	SMMLV

Contrato 1: No	CT-2014-002368			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DENOMINADO CENTRO PARRILLA Y CIRCUITO ORFELINAT			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/08/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	20.920.899.251,12	a. (1,5 veces el valor del PE)	9600,03
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		25263,25	b. (0,7 veces el valor del PE)	9600,03
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		9600,03		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	38,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CT-2014-002368 suscrito con EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de acueducto y alcantarillado</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	CT-2014-000532			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.023.257.270,28	a. (1,5 veces el valor del PE)	3140,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3140,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	3140,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3140,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CT-2014-000532 suscrito con EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de acueducto y alcantarillado</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	CT-2011-0073									
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL SUSCRITOS POR EPM, PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN, SECTORIZACIÓN, REPOSICIÓN Y REFERENCIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS PROYECTOS CUENTAS NORTE Y SANTA HELENA. DOS (2) GRUPOS (GRUPO 1 CUENCAS NORTE)									
Fecha de terminación	31/07/2012	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1898,55</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1898,55</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1898,55</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1898,55</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1898,55</u>									
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1898,55</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.075.908.749,62									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1898,55									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1898,55									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CT-2011-0073 suscrito con EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de alcantarillado <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-004-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATAKA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - ETAPA II
Fecha de diligenciamiento:	1/02/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO MAGDALENA
Representante Legal:	FRANCISCO EDUARDO VÁSQUEZ ROMERO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESTUDIOS E INGENIERÍA SAS	900.351.236-1	33,00%	NO
2	LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	93.367.324	5,00%	SI
3	C I A F LTDA. INGENIERÍA	800.130.967-6	62,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	011-2008	1506,07	SI
		083-2010	722,03	
		MMLP-008-2006	79,26	
		TOTAL	2307,36	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	011-2008	1506,07	SI
		TOTAL	1506,07	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.313.594.001,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.970.391.001,50	Pesos
		1.970,39	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	919.515.800,70	Pesos
		919,52	SMMLV

Contrato 1: No 011-2008

Objeto: **Interventoría técnica y administrativo para las obras de agua potable y saneamiento en el departamento del Tolima**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	24/12/2009		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1506.07</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 748.364.053,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1506.07</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1506.07			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1506.07			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 011-2008 suscrito con EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TOLIMA S.A. E.S.P., el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 592-601: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de acueducto y alcantarillado
- Pág. 602-604: Acta No.10 y final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado.
- Pág. 605-609: este documento no es tenido en cuenta por ser una auto certificación
- Pág. 610-616: copia del contrato suscrito

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 083-2010

Objeto: **Contratar la interventoría técnica, económica y financiera para las obras de agua potable y saneamiento en el departamento del Tolima**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	13/11/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>722.03</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 409.174.027,14		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>722.03</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	722.03			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	722.03			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 083-2010 suscrito con EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TOLIMA S.A. E.S.P., el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 569-581: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de acueducto y alcantarillado
- Pág. 582-591: copia del contrato suscrito

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	MMLP-008-2006			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y contable para la conducción de agua potable acueducto municipal y construcción acueducto vereda el bosque municipio de Manta Cundinamarca			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	6/08/2007	a. (1,5 veces el valor del PE)	79.26	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 34.376.931,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	79.26	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	79.26			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	79.26			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	C I A F L T D A . I N G E N I E R Í A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato MMLP-008-2006 suscrito con MUNICIPIO DE MANTA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 617-618: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de acueducto.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-044-2022
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II".
Fecha de diligenciamiento:	3/02/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO MAGDALENA MMB
Representante Legal:	ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO C. C. No. 14.221.485

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	B&C S.A	800.015.774-1	40,00%	SI
2	MSING S.A.S.	900.574.741-7	30,00%	SI
3	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	900.309.161-0	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		2010-0092	1091,79
			PAF-ATF-I-082-2017	645,68	
			1-15-34100-0949-2015	329,29	
			TOTAL	2066,76	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		2010-0092	1091,79	SI
			TOTAL	1091,79	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 1.313.594.001,00	Pesos
	1.970,39	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	919,52	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2010-0092</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA Y PUEBLO VIEJO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	9/12/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	1091,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 643.609.970,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1091,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1091,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	B&C S.A.		
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 316 - 317: CERTIFICADO de obra por parte de EL SUBGERENTE TECNICO DE AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P como entidad contratante. Folio 318 - 320: ACTA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO debidamente suscrito. Folio 321: ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrito. Folio 322: CERTIFICACION debidamente suscrito, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para acueducto. Folio 323 - 324: CERTIFICACION del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la firma B&C S.A. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1091,79 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	<u>PAF-ATF-I-082-2017</u>		
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN SEGUNDA FASE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DE HUILA"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	19/07/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	645,68
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 1.133.554.346,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1291,35		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	MSING S.A.S.		
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 326 - 329: ACTA DE TERMINACION del contrato de interventoría suscrito por parte de LAFINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a el CONSORCIO M&M 082 en donde la firma MSING S.A.S participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 645,68 SMMLV. Se acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría en donde realizó interventoría a la instalación de tuberías para acueducto por medio del ACTA DE RECIBO PARCIAL N°21 del contrato de obra objeto de esta interventoría, dado que estos documentos reposan en la entidad por ser un contrato con FINDETER)</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No		1-15-34100-0949-2015					
Objeto:		INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA LA NUTRIA Y OBRAS ANEXAS - FASE 1, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4 DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 736.128.542	a. (1.5 veces el valor del PE)	329,29				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	997,85	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	329,29						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>33,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 331 - 332: CERTIFICACION del contrato de interventoria suscrito por parte de EL ACUEDUCTO , AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ como entidad contratante. Folio 333 - 336: DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Folio 337 - 338: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL del contrato de interventoria debidamente suscrito. Folio 339 - 342: ACTA DE LIQUIDACION del contrato de interventoria debidamente suscrito. Folio 343 - 345: CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS en el contrato de obra N° 1-01-34100-00921-2015 debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015 en donde la firma MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA participa con un 33% . Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 329,29 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>						
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-044-2022
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II".
Fecha de diligenciamiento:	3/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Representante Legal:	MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA CC 19.254.016

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	800.032.277-2	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-ATF-I-003-2013</td> <td align="right">3824,59</td> </tr> <tr> <td>PAF-ATF-I-080-2015</td> <td align="right">1610,88</td> </tr> <tr> <td>SECAB-034-2006</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">5435,48</td> </tr> </table>	PAF-ATF-I-003-2013	3824,59	PAF-ATF-I-080-2015	1610,88	SECAB-034-2006	0,00	TOTAL	5435,48
PAF-ATF-I-003-2013	3824,59										
PAF-ATF-I-080-2015	1610,88										
SECAB-034-2006	0,00										
TOTAL	5435,48										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-ATF-I-003-2013</td> <td align="right">3824,59</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">3824,59</td> </tr> </table>	PAF-ATF-I-003-2013	3824,59	TOTAL	3824,59	SI				
PAF-ATF-I-003-2013	3824,59										
TOTAL	3824,59										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 1.313.594.001,00	Pesos
	1.970,39	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	919,52	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-ATF-I-003-2013		
Objeto:	* INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO, ASI: MUNICIPIOS DE : PAF-ATF-042-2013, ENVIGADO- ANTIOQUIA; PAF-ATF-043-2013, ENVIGADO RURAL -ANTIOQUIA; PAF-ATF-044-2013, CHIQUINQUIRA - BOYACA; PAF-ATF-045-2013, MANIZALEZ-CALDAS; PAF-ATF-046-2013, SANTANDER QUILICHAO - CAUCA; PAF-ATF-047-2013, PEREIRA - RISARALDA; PAF-ATF-048-2013, ESPINAL - TOLIMA."		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.928.752.277,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	3824,59
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7649,18	b. (0.7 veces el valor del PE)	3824,59
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3824,59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 66 - 67: CERTIFICADO de obra por parte de LAFINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER como entidad contratante. Folio 68 - 69: ACTA DE TERMINACION de actividades contrato de obra PAF-ATF-I-046-201 debidamente suscrito. Folio 70 - 85: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL para el contrato PAF-ATF-I-046-2013 debidamente suscrito. Folio 86 - 87: ACTA DE TERMINACION de actividades contrato PAF-ATF-I-048-2013 debidamente suscrito. Folio 88 - 116: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL para el contrato PAF-ATF-I-048-2013.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO AGUAS DE COLOMBIA GRUPO 5 conformado por ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S con un 50% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3824,59 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	PAF-ATF-I-080-2015		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCION CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO DE " OPTIMIZACION,CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", (RUP-100)		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.333.997.779,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1610,88
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1610,88	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1610,88		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin Foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrito por LAFINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER como entidad contratante. el ACUEDUCTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante. en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a RIGOBERTO LOPEZ PINEDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORIA A DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia una longitud de instalación de redes de acueducto y alcantarillado de 44.103 mL, este siendo superior al requerido así que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1610,88 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	SECAB-034-2006		
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LOS VARIOS DESAFECTYADOS VILLA CINDY, SANTA CECILIA I Y II, SANTA RITA, SAN PEDRO, BILBAO I Y II, EN LA LOCALIDAD DE SUBA. (RUP-66)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 734.542.392	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 122 : Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrito por el ACUEDUCTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>Folio 123 - 130: CERTIFICACION del contrato de obra N° 1-01-25500-802-2005, debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a RIGOBERTO LOPEZ PINEDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORIA A DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE TREINTA Y OCHO MIL (38000) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia una longitud de instalación de redes de acueducto y alcantarillado de 26.364,8 mL, este siendo inferior al requerido así que no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, y no es posible evidenciar los montos asociados únicamente a las actividades de INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION así que no es posible tener en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		

INFORMACIÓN PROponente

Fecha Evaluación: 1/02/2022	Convocatoria: PAF-ATF-I-004-2022	Presupuesto: \$ 1.313.594.001	Municipio: ARACATACA - MAGDALENA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO ALMARA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	Nit 1: 804.008.803-0	Part. (%) 1: 20%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: RANDLEY S.A.S.	Nit 2: 829.002.445-0	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: ALVARO GARCIA PARRA S.A.S.	Nit 3: 901.264.150-8	Part. (%) 3: 50%	Int 3: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	RANDLEY S.A.S.	ALVARO GARCIA PARRA S.A.S.		
Fecha Carta CC:		27-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 263.000.000			
Expedida por:		Banco de Occidente			
Part. (%)	20%	30%	50%		

	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	RANDLEY S.A.S.	0		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 262.718.800,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico (Juan Sebastian Mosquera Salamanca - jmosqueras@bancooccidente.com.co miércoles 2/02/2022 6:43 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPÓ DE CRÉDITO	\$ 263.000.000	\$ 262.718.800	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/02/2022	Convocatoria:	PAF-ATF-I-004-2022	Presupuesto:	\$ 1.313.594.001	Municipio:	ARACATACA - MAGDALENA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. SERVINC S.A.S.			Nit:	800.252.997-0	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. SERVINC S.A.S.			Nit 1:	800.252.997-0	Part. (%) 1:	100%		
						Int 1:	Nacional		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. SERVINC S.A.S.				
Fecha Carta CC:	24-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 262.720.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. SERVINC S.A.S.	0	0			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 262.718.800,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(Yamili Moreno Fonseca -ymoreno@bancolombia.com.co miércoles 2/02/2022 11:08 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 262.720.000	\$ 262.718.800	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/02/2022	Convocatoria: PAF-ATF-I-004-2022	Presupuesto: \$ 1.313.594.001	Municipio: ARACATACA - MAGDALENA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO ESPARZARE	Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	Nit 1: 800.200.907-5	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: REDES Y EDIFICACIONES S.A. - R&E S.A.	Nit 2: 830.003.733-5	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	REDES Y EDIFICACIONES S.A. - R&E S.A.			
Fecha Carta CC:		25-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 262.718.900			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	70%	30%			

	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	REDES Y EDIFICACIONES S.A. - R&E S.A.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 262.718.800,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Marily Castillo Jimenez - marcasti@bancolombia.com.co miércoles 2/02/2022 11:05 a. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 262.718.900	\$ 262.718.800	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/02/2022	Convocatoria:	PAF-ATF-I-004-2022	Presupuesto:	\$ 1.313.594.001	Municipio:	ARACATACA - MAGDALENA	No. Carpeta:	4	
Nombre Proponente:	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMÚDEZ			NIT:	7.172.871-1	Tipo Proponente:	P. Natural			
Integrante 1:	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMÚDEZ			Nit 1:	7.172.871-1	Part. (%) 1:	100%		Int 1:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMÚDEZ				
Fecha Carta CC:	27-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 263.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	DAVID LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMÚDEZ					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 262.718.800,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Heidy Yohanna Nuñez Tamayo - hnunez@bancolombia.com.co miércoles 2/02/2022 11:42 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 263.000.000	\$ 262.718.800	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROponente

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/02/2022	PAF-ATF-I-004-2022	\$ 1.313.594.001	ARACATACA - MAGDALENA	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERVENTORES ARACATACA 004			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
MI CONSTRUCCIONES S.A.S		900.237.822-0	60%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON		19.207.601	20%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
VGC PROYECTOS S.A.S.		900.864.814-0	20%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MI CONSTRUCCIONES S.A.S	LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	VGC PROYECTOS S.A.S.		
Fecha Carta CC:	28-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 263.000.000				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	60%	20%	20%		

	MI CONSTRUCCIONES S.A.S	LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 262.718.800,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico (Juan Sebastian Mosquera Salamanca - jmosqueras@bancodeoccidente.com.co - miércoles 2/02/2022 6:42 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUP0 DE CRÉDITO	\$ 263.000.000	\$ 262.718.800	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/02/2022	Convocatoria: PAF-ATF-I-004-2022	Presupuesto: \$ 1.313.594.001	Municipio: ARACATACA - MAGDALENA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL ARACATACA	Nit:	Tipo Proponente: Unión Temporal		
Integrante 1: HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	Nit 1: 9 0 0 . 5 9 0 . 8 2 6 - 1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	Nit 2: 9 0 0 . 2 3 5 . 9 2 8 - 3	Part. (%) 2: 1%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: PROCVING SAS	Nit 3: 9 0 0 . 9 0 5 . 6 7 5 - 0	Part. (%) 3: 49%	Int 3: Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	PROCVING SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	27-ene-22						
Monto Carta CC:	\$ 262.718.800						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	50%	1%	49%				
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$262.718.800,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 2/02/2022 (9:03 a.m.) por parte de Andrea Margarita del Gordo Suárez - Ejecutiva Senior Pyme - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 262.718.800	\$ 262.718.800	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">3/02/2022</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ATF-I-004-2022</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.313.594.001</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ARACATACA - MAGDALENA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">6</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL ARACATACA</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Unión Temporal</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA</div>	Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">9 0 0 . 5 9 0 . 8 2 6 - 1</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PROCIVING SAS</div>	Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">9 0 0 . 2 3 5 . 9 2 8 - 3</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">1%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">9 0 0 . 9 0 5 . 6 7 5 - 0</div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">49%</div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	PROCIVING SAS	0	
Fecha Carta CC:	27-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 262.718.800				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	1%	49%		

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **3/02/2022**

Convocatoria: **PAF-ATF-I-004-2022**

Nombre Proponente: **CONSORCIO RYA 004-2022**

Integrante 1: **ROY INGENIERIA SAS**

Integrante 2: **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 1.313.594.001**

Nit:

Nit 1: **900.922.872-7**

Nit 2: **890.929.122-8**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **ARACATACA - MAGDALENA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **50%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **7**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ROY INGENIERIA SAS	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		26-ene-22					
Monto Carta CC:		\$ 262.718.800					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$262.718.800,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 2/02/2022 (8:47 a.m.) por parte de Diana Cecilia Henao H - Gerente de Relación - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 262.718.800	\$ 262.718.800	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">3/02/2022</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ATF-I-004-2022</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 1.313.594.001</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ARACATACA - MAGDALENA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">7</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO RYA 004-2022</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ROY INGENIERIA SAS</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900.922.872-7</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">890.929.122-8</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ROY INGENIERIA SAS	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		26-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 262.718.800			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	50%			

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **3/02/2022**

Convocatoria: **PAF-ATF-I-004-2022**

Nombre Proponente: **CONSORCIO MAGDALENA**

Integrante 1: **ESTUDIOS E INGENIERIA SAS**

Integrante 2: **LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ**

Integrante 3: **C I A F LTDA INGENIERIA**

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 1.313.594.001**

Nit:

Nit 1: **9 0 0 . 3 5 1 . 2 3 6 - 1**

Nit 2: **9 3 . 3 6 7 . 3 2 4 - 5**

Nit 3: **8 0 0 . 1 3 0 . 9 6 7 - 6**

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **ARACATACA - MAGDALENA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **33%**

Part. (%) 2: **5%**

Part. (%) 3: **62%**

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **8**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3: **Nacional**

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	C I A F LTDA INGENIERIA	0			
Fecha Carta CC:	27-ene-22						
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000						
Expedida por:	BANCO POPULAR						
Part. (%)	33%	5%	62%				
	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	C I A F LTDA INGENIERIA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$262.718.800,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 2/02/2022 (8:52 a.m.) por parte de Ana Milena Lozada Martínez - Gerente de Relación - Banco Popular	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 262.718.800	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">3/02/2022</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ATF-I-004-2022</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.313.594.001</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ARACATACA - MAGDALENA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">8</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO MAGDALENA</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consorcio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ESTUDIOS E INGENIERIA SAS</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">9 0 0 . 3 5 1 . 2 3 6 - 1</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">33%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">9 3 . 3 6 7 . 3 2 4 - 5</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">5%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">C I A F LTDA INGENIERIA</div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 0 0 . 1 3 0 . 9 6 7 - 6</div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">62%</div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	C I A F LTDA INGENIERIA	0	
Fecha Carta CC:	27-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCO POPULAR				
Part. (%)	33%	5%	62%		

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/02/2022	Convocatoria: PAF-ATF-I-004-2022	Presupuesto: \$ 1.313.594.001	Municipio: ARACATACA - MAGDALENA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO MAGDALENA MMB	Nit: 8 0 0 . 0 1 5 . 7 7 4 - 1	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: B & C S.A.	Nit 1: 900.574.741-7	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: MSING S.A.S.	Nit 2: 900.309.161-0	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	Nit 3: 	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	B & C S.A.	MSING S.A.S.	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	24-ene-22						
Monto Carta CC:	\$ 453.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	40%	30%	30%				
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$262.718.800,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 2/02/2022 (8:49 a.m.) por parte de Giovana Gutierrez Pavajeau - Gerente Carrera Decima Bogota - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 453.000.000	\$ 262.718.800	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">3/02/2022</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ATF-I-004-2022</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 1.313.594.001</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ARACATACA - MAGDALENA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">9</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO MAGDALENA MMB</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center; background-color: #f4a460;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">B & C S.A.</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">8 0 0 . 0 1 5 . 7 7 4 - 1</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">40%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">MSING S.A.S.</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900.574.741-7</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">30%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA</div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900.309.161-0</div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">30%</div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	B & C S.A.	MSING S.A.S.	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	0	
Fecha Carta CC:	24-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 453.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	40%	30%	30%		

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **3/02/2022**

Convocatoria: **PAF-ATF-I-004-2022**

Nombre Proponente: **ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Integrante 1: **ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 1.313.594.001**

Nit: **800.032.277-2**

Nit 1: **800.032.277-2**

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **ARACATACA - MAGDALENA**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100%**

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **10**

Int 1: **Nacional**

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	27-ene-22						
Monto Carta CC:	\$ 262.718.800						
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA						
Part. (%)	100%						
	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$262.718.800,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito del Banco Davivienda, mediante consulta del código QR dado que el documento viene con firma digital.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 262.718.800	\$ 262.718.800	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">3/02/2022</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ATF-I-004-2022</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 1.313.594.001</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ARACATACA - MAGDALENA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">10</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.032.277-2</div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.032.277-2</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>	
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 262.718.800				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____